



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA PARA EL  
ESTADO DE GUANAJUATO

**ACTA DE LA 23a VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA, DEL 18° DÉCIMO OCTAVO AÑO DE EJERCICIO, DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 22 VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 11:00 ONCE HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PROPIO INSTITUTO, UBICADO EN BOULEVARD RODOLFO PADILLA PADILLA NÚMERO 2954, COLONIA CAMPO FUERTE DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----**

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum; -----

2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----

3.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de los oficios con números de referencia **IACIP/DA/255/2021 e IACIP/DA/257/2021**, suscritos por la Directora de Administración y Finanzas del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativos a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: la autorización la reparación de vehículo Oficial; la autorización de la transferencia interna requerida para dar suficiencia presupuestal a las partidas 2960, 3720 y 3750.-----

4.-Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DCSV/175/2021**, suscrito por el Director de Comunicación Social y Vinculación del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: *la autorización de viáticos a los funcionarios que se mencionan en la documental de cuenta.*-----

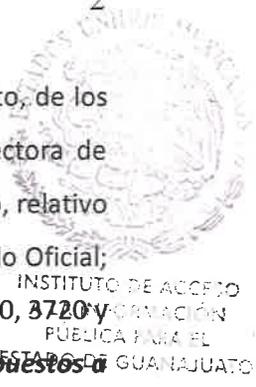
5- Asuntos generales.-----

6- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Comisionada Presidente Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, Comisionado Juan Sámano Gómez, y José Andrés Rizo Marín, Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, quien hace constar y da fe. -----

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos del Pleno del Instituto.-----



3.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de los oficios con números de referencia **IACIP/DA/255/2021** e **IACIP/DA/257/2021**, suscritos por la Directora de Administración y Finanzas del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: la autorización la reparación de vehículo Oficial; la autorización de la transferencia interna requerida para dar suficiencia presupuestal a las partidas 2960, 3720 y 3750. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales, **puesto a consideración del Pleno del Instituto, los oficios de cuenta y sus anexos, se manifestó lo siguiente:**

**respectivamente: se autoriza la reparación de vehículo oficial, con el proveedor denominado ESPEIALIDADES Automotrices; se autoriza la transferencia interna que se menciona en el de cuenta.**-----

4.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DCSV/175/2021**, suscrito por el Director de Comunicación Social y Vinculación del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: *la autorización de viáticos a los funcionarios mencionados en la documental de cuenta, con motivo de su asistencia al evento denominado "Semana Nacional de Transparencia"* que se llevará a cabo el día 27 veintisiete de septiembre de año 2021. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; **puesto a consideración del Pleno del Instituto, el oficio de cuenta, se manifestó lo siguiente: se autoriza el otorgamiento de viáticos correspondientes para las personas que se mencionan en el oficio de cuenta por un día sencillo y un día con pernocta.**-----

5.-Referente a asuntos generales. Se da cuenta también al Pleno del Instituto, de la solicitud formulada por la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña al Pleno del Instituto, a efecto de que el Colegiado en el marco de su competencia y atribuciones legales, se pronuncie sobre: *la autorización del pago de viáticos a la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, con motivo de su asistencia y participación a la "Semana Nacional de Transparencia 2021", que se llevará a cabo en distintas sedes, el día 27 veintisiete de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, en el Palacio de las convenciones de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; los días 28 veintiocho, 29 veintinueve y 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ubicadas en la Ciudad de México; y, para el día 1° primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones del Auditorio del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tlaxcala.* Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; **puesto a consideración del pleno del Instituto, la solicitud presentada, se manifestó lo siguiente: Que resultó aprobada por unanimidad de votos, del Pleno del Instituto: autorizar el pago de viáticos correspondientes a favor de la Comisionada Presidenta en los términos siguientes: para la primera sede mencionada por 1 día sencillo, para la segunda por 3 tres días con pernocta y 2 dos días sencillos y, para la tercera sede referida corresponderá por 1 un día sencillo. De la misma manera se autoriza el pago de viáticos para el Licenciando Carlos Valdés Silva, cuyo otorgamiento de la tarifa correspondiente deberá realizarse en términos de lo dispuesto por el párrafo segundo de los artículos 33 y 34 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad, y Disciplina Presupuestal para el ejercicio fiscal 2021 del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.**-----



Por otra parte, se da cuenta también al Pleno del Instituto de la solicitud formulada por la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña al Pleno del Instituto, a efecto de que el Colegiado en el marco de su competencia y atribuciones legales se pronuncie sobre: *la autorización del pago de viáticos a los licenciados José Alfredo Alcantar Mejía, Luis Eduardo Lazcano Torres, Estefanía Lamas Ramírez y Cécilia Vázquez Sánchez, con motivo de su asistencia y apoyo en la logística con motivo de la "Semana Nacional de Transparencia 2021", correspondiente al día 27 veintisiete de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno en el Palacio de las convenciones de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.* Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; puesto a consideración del pleno del Instituto, la solicitud presentada al Pleno, se manifestó lo siguiente: **Que resultó aprobada por unanimidad de votos, del Pleno del Instituto: autorizar el pago de viáticos correspondientes por 1 día sencillo y 1 un día con pernocta para las personas mencionadas.**-----

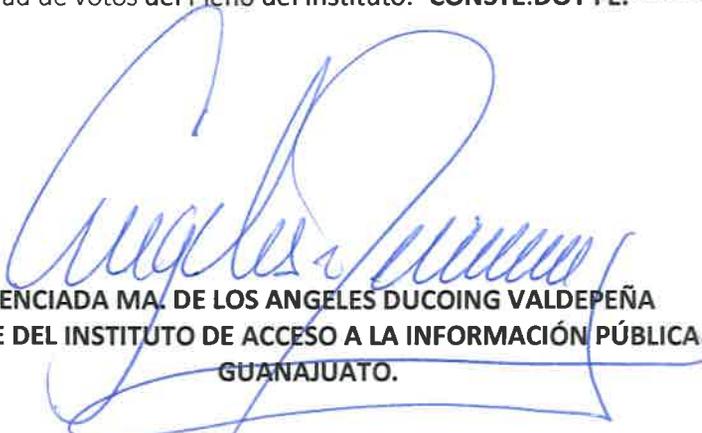
En otro orden de ideas, se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la propuesta de la Comisionada Presidenta del Instituto para que el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Querétaro Javier Marra Olea y la Comisionada Nubia Core Barrios, del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (IZAI), funjan como representantes de la Región Centro-Occidente para la conformación del Colegio Electoral para el proceso de elección y/o reelección de las coordinaciones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia 2021. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; puestas a consideración del pleno del Instituto, las propuestas de cuenta, se manifestó lo siguiente: Que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: la propuesta formulada por la Comisionada Presidenta, ello de conformidad con lo establecido por los numerales 2, 3, 4, 10, 11 y 12 de los Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos garantes de las entidades federativas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia. Por lo anterior, ordénese llevar a cabo la notificación correspondiente del presente acuerdo a través de correo electrónico al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia y a la Coordinación de la Región Centro-Occidente del mencionado sistema.-----

Por último, se da cuenta al Pleno del Instituto, del proyecto de Acuerdo presentado por la Comisionada Presidenta, a efecto de que el Colegiado en el marco de su competencia y atribuciones legales, se pronuncie sobre: la suspensión de los plazos y términos jurisdiccionales establecidos en la Leyes aplicables para la atención de solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de los derechos ARCO por parte de los sujetos obligados, así como de la interposición de los recursos de revisión, ello del periodo comprendido del 13 trece al 24 veinticuatro de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, debido a la migración del sistema Infomex al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0). Por lo anterior, se somete a consideración del Pleno dicha propuesta para que en el marco de su competencia y atribuciones legales, se pronuncie sobre la aprobación de dicha suspensión; puesto a consideración lo anterior, el Pleno acuerda: Que resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno de Instituto: autorizar la suspensión de plazos y términos para la atención de

solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de los derechos ARCO por parte de los sujetos obligados, así como de la interposición de los recursos de revisión, ello del periodo comprendido del 13 trece al 24 veinticuatro de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, reanudando dichos plazos y términos el 27 veintisiete de septiembre del año en curso. El presente acuerdo será aplicable con efectos retroactivos a partir del 13 trece de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.

En virtud de lo anterior, se ordena a la Dirección de Comunicación Social de este Instituto, lleve a cabo la difusión del mismo a los sujetos obligados y al público en general en el sitio oficial del Instituto, en redes sociales y en cualquier medio disponible; así también, se ordena a la Dirección de Tecnologías de la Información lleve a cabo los ajustes que correspondan en la Plataforma Nacional de Transparencia y a la Dirección Jurídica lleve a cabo la publicación del referido Acuerdo por medio del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.-----

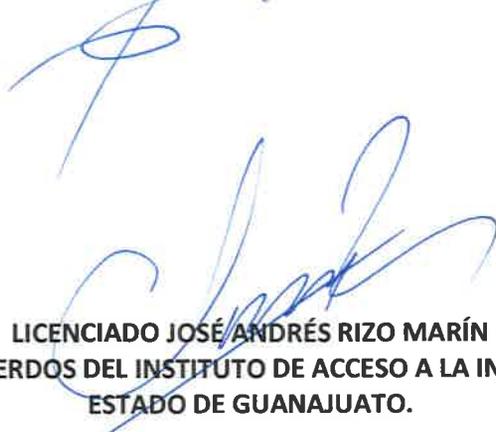
6.- Siendo las 10:40 catorce horas con cuarenta minutos, del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos del Pleno del Instituto.- **CONSTE.DOY FE.**-----



**LICENCIADA MA. DE LOS ANGELES DUCOING VALDEPEÑA  
COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE  
GUANAJUATO.**



**LICENCIADO JUAN SAMANO GÓMEZ  
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**



**LICENCIADO JOSÉ ANDRÉS RIZO MARÍN  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL  
ESTADO DE GUANAJUATO.**